

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal. Secretaría del Honorable Ayuntamiento		
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: Trámites y Servicios	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
FACULTADES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			
USUARIOS: Público en general que requiera del siguiente servicio			
Público en general que requiera Cartas de dependencia económica.			
DOCUMENTO (s) QUE SE OBTIENE (n)	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Cartas de Dependencia económica	La expedición es gratuita	Se expiden en el momento de su solicitud.	
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal. Área de Recepción		
HORARIO DE ATENCIÓN	Área de Recepción. Lunes a viernes de 9 de la mañana a 4.30 de la tarde	TELEFONO	01 476 744 7800
DOMICILIO	Plaza principal S/N, Zona Centro, C.P. 36300		
OFICINA RESOLUTORA	Secretaría del Ayuntamiento		
HORARIO DE ATENCIÓN	Área de Recepción. Lunes a viernes de 9 de la mañana a 4.30 de la tarde	TELEFONO	
DOMICILIO	Plaza principal S/N, Zona Centro, C.P. 36300		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO	
		ORIGINAL	COPIA
		OBSERVACIONES	
Cartas de dependencia económica: Acta de		x	x
<small>EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE</small>		<small>* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE</small>	
OBSERVACIONES			
El estudio socioeconómico, requerido para la expedición de las cartas de dependencia económica deberán tramitarse en las oficinas del DIF municipal.			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 112.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 112.			